

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión. RAD: 11001311001320170060300

No es de recibo la anterior renuncia presentada por la Dra. ESTHER CECILIA GALOFRE MARTÍNEZ, teniendo en cuenta que no se aportó la comunicación enviada a la poderdante sobre su dimisión, Inc 3°, Art. 76 del C. G. del P.

Teniendo en cuenta que el Auxiliar de la Justicia no tomó posesión del cargo, el despacho procede a relevarlo y nombrar un Apoderado de Pobre, para la compañera supérstite, señora CARMEN JULIETA SANTANA DE CARRILLO y se designa al Dr.(a) MILE YOVANA PATAQUIRÁ ORTÍZ correo electrónico ipintoasociados@gmail.com, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 4ª del Art. 154 del C.G.P.

Conforme al poder y registro civil de nacimiento aportado se reconoce al señor EMIGDIO ALEJANDRO CARRILLO SANTANA, como heredero del causante Luis Abel carrillo García, en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a la Doctora SANDRA ZULEMA SANTAMARÍA PEÑA, como apoderada judicial del heredero reconocido en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0180

HOY: 28 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA